

Riesgo Cero

Revista de UGT Extremadura sobre Salud Laboral

Primavera 2024 | Nueva etapa - nº 60



Organización
Internacional
del Trabajo

Día Mundial
de la
Seguridad
y Salud en
el Trabajo
2024



Se nos acaba el tiempo

Garantizar un trabajo seguro y saludable **ahora**
en un clima cambiante

**CÁNCER DE
ORIGEN
LABORAL.**

**DESCONEXIÓN
DIGITAL.**

**28 ABRIL.
DIA MUN-
DIAL DE LA
SEGURIDAD
Y SALUD EN
EL TRABAJO.**

**EMPLEO VER-
DE Y TRANSI-
CIÓN JUSTA.**



BREVES EN PREVENCIÓN



el Periódico Extremadura

UN TRABAJADOR HERIDO GRAVE EN VILLANUEVA DE LA SERENA.

Su pierna ha quedado atrapada en la máquina perforadora que estaba usando. El hombre de 44 años ha sufrido fractura de fémur, tibia y peroné.

Periódico Extremadura. Jueves 26 de octubre de 2023

el Periódico Extremadura

DOS TRABAJADORES HERIDOS, UNO DE ELLOS GRAVE, POR CAÍDA DE ALTURA EN VALVERDE DE MÉRIDA.

Los operarios fueron trasladados al hospital de la capital extremeña.

Periódico Extremadura | 08-01-24 | 20:28 |

HOY
DIARIO DE EXTREMADURA

HERIDO GRAVE UN TRABAJADOR AL CAERLE ENCIMA VARIOS BIDONES EN UNA FÁBRICA EN VILLANUEVA.

El hombre de 61 años ha sido trasladado al hospital Don Benito-Villanueva | 09-04-24 | 14:55 |

HOY
DIARIO DE EXTREMADURA

UN TRABAJADOR SUFRE LA AMPUTACIÓN DE UN BRAZO EN UNA FÁBRICA EN SANTIAGO DEL CAMPO.

Ha sido trasladado fuera de Extremadura para intentar el reimplante.
Diario HOY - Lunes, 27 noviembre 2023

HOY
DIARIO DE EXTREMADURA

UNA DE CADA CUATRO MUERTES EN ACCIDENTES LABORALES EN EXTREMADURA ES POR INFARTO.

La siniestralidad laboral creció un 1,5% en 2023, aunque bajó el número de fallecimientos.

Diario HOY - Sábado, 24 febrero 2024

el Periódico Extremadura

HERIDO TRAS CAERSE POR UNAS ESCALERAS EN CASAS DEL CASTAÑAR.

Se trata de un accidente laboral en el que el hombre ha sufrido una fractura de codo cerrada y policontusiones. | 09-04-24 | 12:22 |

SUMARIO



Página 2
BREVES EN PREVENCIÓN.



Página 3
EDITORIAL.



Páginas 4 y 5
CÁNCER DE ORIGEN LABORAL:
GAS RADÓN Y AMIANTO.



Página 6 y 7
DESCONEXIÓN DIGITAL.



Página 8
28 ABRIL.



Página 9
MEDIO AMBIENTE.



Página 10
SINIESTRALIDAD LABORAL EN
EXTREMADURA.



Página 11
LEGISLACIÓN.

Riesgo Cero

Boletín de Salud Laboral de UGT
Extremadura

Edita

UGT Extremadura

Secretaría de Igualdad, Política Social y
Salud Laboral.

Depósito Legal

CC-204-2002

Financia

Junta de Extremadura.

Consejería de Hacienda y Administra-
ción Pública.

UGT Extremadura

C/ La Legua. 17 - 06800 - Mérida

Tfno. 924 485 370 / Fax . 924 485 359

slaboral@extremadura.ugt.org

EDITORIAL

28 DE ABRIL 2023 "DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO"

UGT conmemora este año el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo con el lema "La Crisis Climática, un Importante Riesgo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo."

La Organización Mundial del Trabajo avisó el año pasado que la crisis climática sin los controles adecuados, puede incidir en la seguridad y la salud de las personas trabajadoras, traducido en un aumento del riesgo de lesiones, enfermedades y accidentes de carácter mortal como consecuencia del estrés térmico causados por una sobre exposición a los diferentes fenómenos meteorológicos adversos entre otros. La OIT, manifestó que enfermedades como el cáncer, enfermedades cardiovasculares, afecciones respiratorias y afectación de la salud psicosocial se han relacionado con el cambio climático. Por todo ello son absolutamente necesarias, herramientas de prevención relacionadas con la exposición a temperaturas extremas, además de abordar los efectos del cambio climático sobre la salud de las personas trabajadoras y que forme parte del debate, dentro de la mesa de diálogo social abierta en estos momentos entre el Gobierno y los Agentes Sociales y Económicos.

En 2023, en nuestra región se produjeron un total de 23.447 accidentes de trabajo, de ellos 13 fueron mortales, cada mes más de una persona perdió su vida por el simple hecho de ir a trabajar. Aunque si bien es cierto que la comparativa interanual arroja un descenso del 45%, es absolutamente intolerable que ninguna persona ponga en juego su vida cuando va a ganársela, además por causas fácilmente prevenibles.

Continuamos poniendo de manifiesto el subregistro de enfermedades profesionales en nuestra comunidad autónoma, que supone un alto coste para las personas trabajadoras, puesto que se ven privadas del reconocimiento social y de prestaciones y repercutiendo en costes a la Seguridad Social, cuando realmente deberían ser asumidos por las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social.

UGT Extremadura, recuerda de manera especial en este día, a las personas que perdieron la vida o enfermaron como consecuencia de su actividad laboral, renovando nuestro compromiso para visibilizar esta lacra y reivindicando que la seguridad y la salud en el trabajo debe ser eje central de las políticas públicas.

M^a José Ladera Baena

S^a Igualdad, Políticas Sociales y Salud Laboral

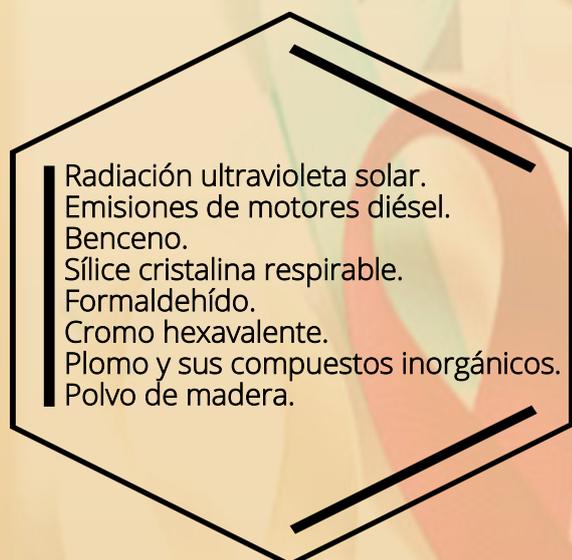
CÁNCER DE ORIGEN LABORAL:

El cáncer es la principal causa de muerte relacionada con el trabajo en la UE. Cada año se producen en torno a 100.000 muertes por la presencia de sustancias cancerígenas y mutágenos en los lugares de trabajo en el ámbito de la UE. En España, 1 de cada 3 casos de cáncer podrían estar relacionado con la exposición a sustancias cancerígenas en el trabajo. El problema es que, lamentablemente, solo una pequeña parte se califica como contingencia profesional.

Es evidente que su declaración y reconocimiento es ínfima. En 2022, únicamente se reconocieron 107 enfermedades profesionales causadas por agentes cancerígenos, de las cuales 99 fueron entre hombres y 8 en mujeres, siendo 76 del total, debidas al amianto.

En este sentido, UGT exige que las empresas cumplan con la normativa en prevención de riesgos laborales. Muchas de estas enfermedades y muertes podrían evitarse si las exposiciones a cancerígenos en los lugares de trabajo fueran controladas y minimizadas.

Las exposiciones profesionales más frecuentes en el ámbito de la UE son:



La sílice cristalina, el formaldehído, el cromo hexavalente, el plomo y el polvo de madera destacan por las mayores proporciones de personas trabajadoras. Probablemente expuestas a estos factores de riesgo en niveles elevados.

Para UGT, es importante incidir en que las condiciones de trabajo también influyen en la exposición a sustancias cancerígenas y los resultados de la citada encuesta así lo evidencian, por otra parte, es fundamental avanzar para conseguir que las personas trabajadoras enfermas de cáncer o que han superado un cáncer (de origen laboral o no) retornen a su puesto de trabajo de forma segura, sin poner en riesgo su seguridad y salud, incluyendo los aspectos psicosociales. Para ello, el sindicato propone que se negocien protocolos de retorno al puesto de trabajo entre la empresa y con la representación de las personas trabajadoras, con medidas para flexibilizar el proceso de la reincorporación evitando que sea traumático.

UGT trabaja en dos líneas fundamentales: aflorar los cánceres de origen profesional, e impulsar la reincorporación al trabajo de las personas que han sufrido cáncer, asuntos que se deben tratar en la Mesa de Diálogo Social de Prevención de Riesgos Laborales, se estima que un 30% de los supervivientes de cáncer perderá el trabajo por esta enfermedad y en torno a un 55% de los pacientes no retornará a su empleo. Por ello, es preciso facilitar y potenciar la reincorporación laboral de las personas que han sufrido cáncer con horarios flexibles, cargas de trabajo adecuadas y adaptando el puesto de trabajo a sus nuevas capacidades.



GAS RADÓN Y AMIANTO.

Para UGT es absolutamente necesario incidir sobre las graves consecuencias en la salud de las personas trabajadoras expuestas al **amianto** y al **Gas Radón**. Anualmente, según datos de la OMS, fallecen en el mundo más de 100.000 personas por su exposición al amianto. En España, fallecieron 5.830 personas por mesotelioma, del año 2000 al 2016, 4.376 eran hombres y 1.454 mujeres, según datos del INE.

El amianto ya no se puede producir ni utilizar en la UE, pero es un problema para las personas que trabajan en la rehabilitación de edificios. La exposición al amianto se cobra unas **88.000** vidas al año en Europa y representa entre el 55 y el 85 % de los casos de cáncer de pulmón desarrollados en el trabajo.

Por ello, entre los compromisos incluidos en el Marco Estratégico de la UE en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo 2021-2027, se encuentra la reducción del límite de exposición profesional al amianto. Gracias a la acción sindical, el Parlamento Europeo votó a favor de esta reducción.

A nivel nacional, destacar los avances en relación a la creación del Fondo de Indemnización de las Víctimas del Amianto. Desde UGT reclamamos que de una vez por todas haya justicia y reparación a las víctimas y a sus familias. Es una deuda que la sociedad tiene hacia ellas.

Según la OMS, el radón es el causante de entre el 3% y el 14% de las muertes por cáncer de pulmón. La probabilidad de que este gas provoque cáncer de pulmón es mayor en los fumadores y, de hecho, se ha calculado que el riesgo asociado al radón que corre un fumador es 25 veces superior al de una persona que no fuma tabaco. Además, se estima que es el causante de unas 1.500 muertes al año en España.

En la campaña 'Las siete claves del radón, UGT viene alertando desde hace años de los riesgos que supone la exposición de las personas trabajadoras a este gas en sus centros de trabajo. Es necesario concienciar a las personas trabajadoras para que conozcan y exijan sus derechos sobre este tema, como por ejemplo la evaluación del riesgo, adopción de medidas preventivas para evitar el riesgo, la formación e información o la vigilancia de la salud".

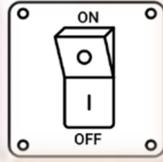
En este sentido, se hace necesario denunciar la infradeclaración del cáncer profesional causado por la exposición laboral al gas radón. Desde el 2007 no se ha comunicado ningún parte de enfermedad profesional por esta causa.

La campaña de UGT se basa en  claves para prevenir la exposición al radón:

- Conocer la zona en la que vives o trabajas.
- Ventilar los espacios cerrados.
- Reparar o sellar las grietas en el suelo y las paredes.
- Evitar el uso de materiales de construcción que contengan uranio.
- Instalar sistemas de ventilación forzada.
- Realizar mediciones periódicas de la concentración de radón.

España dispone del *Plan Nacional frente al radón* desde enero de 2024. Es necesario poner en marcha las actuaciones necesarias a partir de las cuales se pueda establecer una planificación de actuación efectiva que minimice el impacto de este gas en la población.

DESCONEXIÓN DIGITAL.



No hay que olvidar que, son muchas las empresas que han implementado el teletrabajo como nueva forma de

organización del trabajo y la utilización de dispositivos electrónicos en el entorno laboral. Es por ello, que UGT viene denunciando que la conectividad no debe ser, en ningún caso, sinónimo de "disponibilidad permanente" hacia las necesidades de la empresa.

La conectividad constante (atender el teléfono o la mensajería, revisar el correo electrónico o acceder a las redes sociales de la empresa) dificulta la desconexión mental y la necesaria recuperación física y psíquica de las personas trabajadoras.

Además, esta disponibilidad permanente conlleva **riesgos psicosociales** e incrementa los niveles de estrés. Desde la UGT se recuerda que ya nos encontramos patologías como el "*tecnoestrés laboral*" o la "*nomofobia*" y otras adicciones derivadas del uso continuado y no racionalizado de las nuevas tecnologías.

Hiperconectividad o adición al teléfono móvil.

Afecta directamente a la seguridad y salud en el trabajo, debido a la pérdida de concentración, siendo los trabajadores y trabajadoras menos eficaces en el ámbito laboral.

CONSECUENCIAS: Dolores de cabeza y estómago, pensamientos obsesivos, sensación de ansiedad, ataques de pánico, nerviosismo, taquicardias...

NOMOFOBIA



Tipo de estrés relacionado con el uso de las nuevas tecnologías en el entorno laboral. Está causado por la incapacidad para gestionar de manera saludable las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

CONSECUENCIAS: Problemas de sueño, dolores de cabeza, insatisfacción laboral...

TECNOESTRÉS

Es frecuente recibir comunicaciones de la empresa durante los tiempos de descanso, provocando la mencionada hiperconectividad y la disponibilidad constante, esto sumado a la falta de políticas empresariales para la correcta gestión del uso de dispositivos electrónicos, como smartphones o tablets, producen estrés y fatiga entre los trabajadores y trabajadoras.

¡ Urge implementar de forma real y efectiva la normativa laboral !

31

#PulsaOFFp

Desde UGT, y ante los numerosos incumplimientos de la normativa laboral vigente, se reivindica la necesidad de una nueva normativa que prohíba a las empresas comunicarse con sus trabajadores y trabajadoras durante su periodo de descanso. Además, es importante incluir el derecho a la desconexión en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, como un derecho más de las personas trabajadoras, así como también establecer un régimen sancionador.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

01

Garantizar la desconexión digital durante los tiempos de descanso de las personas trabajadoras, incluidas en las vacaciones estivales, limitando el uso de las comunicaciones empresariales a través de medios tecnológicos.

02

Elaborar una política interna previa audiencia de la representación legal de las personas trabajadoras, en al que se definan las modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión, así como las acciones de formación y de sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas que evite el riesgo de fatiga informática.



UGT considera importante, también, incluir el llamado *"Burn out"* o síndrome del trabajador quemado, producido por un estrés crónico y que ya incluyó la OMS en la clasificación internacional de enfermedades, así como las patologías derivadas de los riesgos psicosociales en el Cuadro de Enfermedades Profesionales español. Es importante seguir reivindicando la revisión de dicho cuadro, en el que a día de hoy no se reconoce ninguna enfermedad profesional originada por los riesgos psicosociales.

Todas las personas trabajadoras tienen derecho a la desconexión digital, incluidas todas aquellas que trabajan a distancia, según se recoge en el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 18 de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

La utilización de dispositivos electrónicos es habitual en el entorno laboral. Sin embargo, este tipo de tecnología permite una **conectividad permanente** de la persona trabajadora que se convierte y confunde en numerosas ocasiones con la disponibilidad permanente, lo que hace difícil la desconexión de los trabajadores y las trabajadoras, dificultando, por tanto, su recuperación tanto física como mental.

La sobreexposición tecnológica y la conectividad permanente daña la salud física, cardiovascular y musculoesquelética y también la salud mental.

El respeto del derecho a la desconexión digital es esencial para mantener una adecuada salud de las personas trabajadoras. A través de la **negociación colectiva** se pueden incluir en los convenios o acuerdos colectivos, cláusulas que establezcan los medios y formas que garanticen el derecho a la desconexión digital.

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cada 28 de abril, la OIT conmemora el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Este año, el tema se centrará en explorar las repercusiones del cambio climático en la seguridad y la salud en el trabajo.

Los patrones climáticos cambiantes tienen notables repercusiones en el mundo del trabajo, afectando en particular a la seguridad y la salud de las personas trabajadoras. Algunos ejemplos de riesgos laborales exacerbados por el cambio climático son el **estrés térmico**, la **radiación UV**, la **contaminación atmosférica**, los **accidentes industriales graves**, los **fenómenos meteorológicos extremos**, el **aumento de las enfermedades transmitidas por vectores** y la **mayor exposición a los productos agroquímicos**.

El INSST y la OIT celebrarán con motivo de este día, la jornada técnica *“Repercusiones del cambio climático en la seguridad y salud en el trabajo”* el próximo día 25 de abril para profundizar en cómo proteger a las personas trabajadoras y responder a este desafío global. Igualmente, desde la UGT se realizarán actos conmemorativos y de reivindicación a lo largo de todo el territorio nacional, en pro de la defensa de la seguridad y salud de todas las personas trabajadoras.

Los datos de siniestralidad laboral muestran que se continúa incumpliendo la normativa en materia de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas. Los infartos y derrames cerebrales continúan siendo la primera causa de muerte en el trabajo. Los accidentes de tráfico y los sobreesfuerzos musculoesqueléticos, junto con los golpes, son las primeras causas de baja laboral por accidente de trabajo.

En este contexto, UGT reclama ambición y compromiso a la hora de revisar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la Mesa de Diálogo Social. Considera que no se puede dejar pasar esta oportunidad y que continúe esta lacra para la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

Desde UGT se insiste además en que:

- La gestión de los riesgos psicosociales de origen laboral que están afectando a la salud mental de los trabajadores,
- La inclusión de la perspectiva de género,
- El abordaje de los efectos sobre la seguridad y salud de las transiciones digitales, ecológica y demográfica y
- La mejora de la calidad de los servicios de prevención,

Son cuestiones que se deben incluir en la LPRL, que cuenta con casi 30 años de vigencia y necesita ser actualizada.

UGT reclama también un aumento de recursos para la Inspección de Trabajo, de esta manera se podrá aumentar el número de visitas a empresas y controlar el cumplimiento de las normas en materia preventiva. Hasta que se refuerce la Inspección de Trabajo, es necesario que se establezcan garantías de cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud laboral pues de nada sirve tener una Ley avanzada si no se garantiza su cumplimiento por parte de las empresas.

Por último, el sindicato seguirá insistiendo en la importancia de la creación de una figura similar a la del delegado/a Territorial de Prevención de Riesgos Laborales a nivel estatal, ya que es una realidad que los centros de trabajo sindicalizados son centros más seguros. La creación de esta figura ayudará a mejorar la PRL en las PYMES de nuestro país que no tienen representación sindical. En paralelo, se reclamará que se reconozca crédito horario para los delegados y delegadas de prevención.

¡ Desde UGT Extremadura animamos a toda la clase trabajadora y a la ciudadanía en general a sumarse y colaborar con los actos que se desarrollaran este año por la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. !

Se nos acaba el tiempo

Empleo verde Y Transición justa



La *Transición Justa* es un marco de acción propuesto por la OIT y la Convención de Naciones Unidas es maximizar los beneficios en la actividad y el empleo mientras minimiza los efectos negativos de la transición ecológica y la descarbonización. Podemos diferenciar entre:

de acción propuesto por la OIT y la Convención de Naciones Unidas

Sostenibilidad y Trabajo: El trabajo depende de un medio sostenible sano y estable. Las industrias extractivas y los servicios del ecosistema son sensibles al deterioro medioambiental. La degradación ambiental amplifica la desigualdad.

Impacto del Cambio climático: El cambio climático afecta directamente al mundo laboral. Se traduce en pérdida de empleos debido a desastres naturales, riesgos ocupacionales y estrés térmico. Además, aumenta los costos de materiales y la incertidumbre en el suministro.

Empleos verdes: La acción climática es urgente para el trabajo decente y la justicia social. La transición hacia una economía verde implica sectores como agricultura, pesca, manufactura, construcción, energía y gestión de desechos. Estos están asociados con la sostenibilidad energética y la reducción de la huella de carbono.

Bien gestionadas, las transiciones hacia economías ambiental y socialmente sostenibles pueden constituir un importante motor para la creación de puestos de trabajo, la mejora de la calidad del empleo, la justicia social y la erradicación de la pobreza.

En los países en desarrollo, donde las personas con menos recursos se ven más afectadas por los efectos del cambio climático, la OIT trabaja por el avance y la implementación de un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente mediante la promoción de empleo verde y el incremento de oportunidades que generan ingresos.

El **objetivo** de las políticas públicas de *Transición Justa* es optimizar las oportunidades en actividad y empleo de la transición ecológica hacia una economía verde y baja en carbono y minimizar los impactos económicos y sociales negativos que se puedan producir.

Para que esta transición sea socialmente beneficiosa para un país como España, con altas tasas de desempleo, debe generar nuevos empleos de calidad. La Transición Justa impulsa estos cambios y acompaña a personas, territorios y sectores económicos en esta necesaria transformación, apoyando la I+D+i y la adaptación de las empresas.

El Acuerdo de París de 2015 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas marcaron el inicio de una agenda global de sostenibilidad que conlleva la transformación del modelo económico y establece las bases de un nuevo contrato social de prosperidad inclusiva dentro de los límites del planeta.

Este marco fue iniciado por las organizaciones sindicales que, a cambio de comprometerse en la defensa de la acción climática, pedían el acompañamiento de la acción con ciertas garantías socio-laborales, para que los cambios no se produjeran a costa de los trabajadores.

Para UGT, una transición justa debe crear alternativas reales a las personas trabajadoras; anticiparse, ser capaz de dar soluciones previamente a que se cierren las fábricas; y facilitar protección social, teniendo en cuenta a los trabajadores más vulnerables. Otras dos claves serían la **formación**, ya que el futuro del trabajo va a sufrir un cambio enorme y necesitamos cualificar nuevamente a los trabajadores para los nuevos empleos que se van a crear y por último, el **diálogo**. Diálogo entre ministerios, a distintos niveles (Estado, territorios y municipios) y el diálogo con los agentes sociales.

Desde el punto de vista sindical, tenemos que sentirnos orgullosos. La transición ecológica se va a dar sí o sí, pero no podemos olvidarnos de su impacto sobre las **sociedades** y el **empleo**. Tenemos que buscar nuevas fórmulas de crecimiento en el que las personas estén en el centro, en el que haya justicia social y eso solo se puede hacer desde la transición justa.





ACCIDENTES DE TRABAJO DECLARADOS EN EXTREMADURA

| ENERO - FEBRERO 2024

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA EN JORNADA	1.385	486	1.871
CON BAJA <i>IN ITINERE</i>	107	38	145
SIN BAJA	1.193	618	1.811
TOTAL	2.685	1.142	3.827

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR SECTORES DE ACTIVIDAD

| ENERO - FEBRERO 2024

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
EN JORNADA	358	364	324	825
<i>IN ITINERE</i>	12	15	10	108
TOTAL	370	379	334	933

ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES POR SECTORES DE ACTIVIDAD

| ENERO - FEBRERO 2024

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
ACCIDENTES MORTALES	0	0	0	2	2

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES DE ACTIVIDAD

| ENERO - FEBRERO 2024

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
CON BAJA	0	4	0	1	5
SIN BAJA	0	3	0	10	13

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN EXTREMADURA

| 2023 / 2024

	ENERO – FEBRERO 2023	ENERO – FEBRERO 2024
TOTAL ACCIDENTES (Con Baja y Sin Baja)	3.455	3.827
Diferencia		372
%		10,77 %



Legislación



Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplía la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas.

Orden PJC/133/2024, de 20 de febrero, por la que se modifica, en lo que respecta a exenciones relativas al uso de plomo y mercurio, el anexo IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VII Convenio colectivo de industrias de ferralla 2023-2024.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Real Decreto 606/2023, de 11 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria.

Resolución de 3 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VIII Convenio colectivo general del sector de derivados del cemento.

REGLAMENTO (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) n.o 517/2014.

REGLAMENTO (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.o 1005/2009.

DIRECTIVA (UE) 2024/869 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024, por la que se modifican la Directiva 2004/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y la Directiva 98/24/CE del Consejo, en lo que respecta a los valores límite para el plomo y sus compuestos inorgánicos y para los diisocianatos.



GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UGT EXTREMADURA

MÉRIDA. C/ La legua, 17 - slaboral@extremadura.ugt.org - Tel. 633 759 762

CÁCERES. C/ Abilio Rodríguez Rosillo, 17, Bajo - slaboral.caceres@extremadura.ugt.org

Tel. 622 514 560

ZAFRA. Avd. Constitución, 6 - slaboral.zafra@extremadura.ugt.org - Tel. 623 286 815



UGT 

**DÍA DE LA MUJER
TRABAJADORA**

8M
2024

**OBJETIVO IGUALDAD
NO ES SOLO COSA NUESTRA:
CORRESPONSABILIDAD**

